

OBSEERVADOR PAPEL COMERCIAL,



ORIENTAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 3. MONTEVIDEO SABADO 18 de OCTUBRE de 1828.

Este Periodico se publicará regularmente en un pliego los Miércoles y Sábados de cada semana. Su despacho en esta Impronta y en la Librería de Vañez à real el pliego. Se admiten suscripciones por el mismo precio. Los avisos de los suscriptores se insertarán gratis; los demás à cuatro reales por tres publicaciones no excediendo de ocho líneas.

DICERE DE VITIS, PARCERE PERSONIS.

ALMANAQUE.

San Lucas Evangelista y S. Justo mr.

Sale el Sol à las 5 h. 35 m.
se pone à las 6 h. 25 m.

REMADE.

POR LEON JOSE ELLAURI.
En su Casa.

Se han de rematar el Martes proxi-
mo 21. los efectos siguientes.

Muselinas de varias clases.

Listados idem idem.

Sargas de Málaga.

Agujas surtidas.

Caza de la Habana en pipas y medias
Vino de Málaga en id. y barriles.

Azafran de Castilla en tarros.

Papel florete y medio florete Español
Y una partida de leña del Brasil.

Dará principio á las 11.



ENTRADA. DIA 16.

Fragata Americana New Orleans su cap. Estevan F. Cole
salió de New York el 2 de Julio y del Janeiro el 5 del corriente año.

697 Barriles de harina.
128 Medios de idem.
123 Barriles de brea y resina
12 Docenas de sillas d'estra
do

300 Cajones de jabon.
500 Dichos de velas de sperma
41 000 Pies de tablas.

A los SS. Zimmerman Frazbery Comp.

SALIDAS.

1 Bergantin Ingles Delfín su cap.
Peter J. Rieple salió para Buenos Aires con parte de la carga con que entró en este Puerto.

2 Bergantin Ingles Alexandre
su cap. Abraham Laenes salió
para Buenos Aires con carga
de Vino.

Bergantin Americano Francis su cap.
José Duglby salió para Valparaíso con
carga de haciendas.

Pasajeros.

D. Juan Zimmerman y su familia.
Carlos Linth.
Eluz Vescon.

J. V. Haite y su familia.

Espíritu Público del PUEBLO ORIENTAL.

Decimos en nuestro número pre-
cedente que al PUEBLO ORIENTAL
no pertenece solamente los naci-
dos en su territorio; sino todos sus
vecinos Americanos y Europeos de
todas las naciones. Entre estos últi-
mos ocupan un lugar preferente los
Españoles. Son para los nuevos Es-
tados Americanos lo que los Sabios
para la naciente Repùblica de Roma;
pueblos rivales, animados por la ven-
ganza de recientes agravios; pero que
proximos á darse un sangriento com-
bate, viendo que iban á descargar sus
grilpes los unos sobre los padres de
sus esposas, los otros sobre los
esposos de sus propias hijas, toma-
ron la resolución de confundirse en
un solo Pueblo. Los Españoles de
Montevideo están unidos hoy á sus
naturales por el vínculo mas fuerte
que reconocen las sociedades - *el inter-
és comun*. - Los tuvieron diversos
y aun contrarios interiormente mantu-
ndo indeciso el resultado de la lucha, que
ha sostenido la América con tanta
gloria. Desde Ayacucho es otra cosa.

No falta uno u otro muy raro que
conserva esperanzas ó las afecta, de
nuevas expediciones de la Península;
pero si esas esperanzas son ridículas
no lo sería menos el resentimiento que
inspirasen. Puede algún Español espe-
rar; pero ningún Americano puede te-

mer. La aversión á los Españoles no es
fundada si no hay peajes reales de
que pudieran dárnos, y este tiem-
po ha pasado: - El Leon no existe: los
que se cubren de su piel. ¿En qué pue-
den oléndernos? Unidos por la reli-
gión y por la sangre, por el idioma
y las costumbres; que faltaba á tan-
tos vínculos, sino que los intereses fuesen
los mismos. Y á la altura en que
nos hallamos. ¿Cómo pueden ser dife-
rentes? Aquí tienen sus fortunas, sus
familias, todas sus aficiones de habi-
tud que son la raíz de todos los go-
pes y que ligan al hombre á un deter-
minado punto de la tierra con prefe-
rencia á otro: aquí han formado la re-
solución de vivir y morir. En otro sue-
lo serían extranjeros; en este solo pue-
den hallar la Patria. Lo es suya el sue-
lo Oriental con una necesidad tan im-
periosa e irresistible como la del naci-
miento. La felicidad, pues, de este país
es su propia felicidad y la primera de
todas, y trabajarán por ella con esa
decisión y esa constancia que honran su
caracter. ¡Ah si se forma una masa uni-
da de Americanos y Españoles! Y
que es lo que puede frustrar estas es-
peranzas? Es preciso tener confianza en
aquellos á quienes se desean inspirar! Que
cuantos pertenezcan al Pueblo Oriental
tengan en sus propias manos la garantía
de que no hay nada que temer. Que
tengan iguales razones de amar la Pa-
tria. Que puedan decir con igual efu-
sión *es nuestra!* Estos sentimientos
podrán ser generosos de parte de los
hijos del país si es un instinto de
de pura benevolencia el que se los
inspira; pero es necesario que hagan
profeción de ellos por egoísmo, por
poco que se ocupen de sus intereses.
La convención preliminar de Paz es
una garantía para todos; pero no les
basta á los Españoles. Ellos renuncian
los derechos que no obtengan del con-
venimiento y de la voluntad de lo
naturales de la tierra. La amistad no
se manda, y ellos no tienen confian-
za sino en la amistad. - Este es su
Espíritu, segun lo ha observado el
OBSEERVADOR, y cree haber obser-
vado bien.

COMUNICADO.

Se dice que son muchos los habitantes del País que se alistan para mudar de domicilio; y aun que este boato no sea cierto en toda la latitud que se le supone, como no es extraño que las impresiones de lo pasado influyan en lo presente, y que el temor ocupe en estos momentos el lugar de la razon, parece que no serán impertinentes algunas observaciones capaces de calmar los animos, y evitar á mil familias inocentes al abandono de sus hogares y de sus negocios, la penosa separacion de parientes y amigos, y las calamidades inseparables de una emigracion precipitada. Con efecto, que solamente un gran mal puede determinar al hombre á dejar sus relaciones de amistad, su modo de existencia, y sus esperanzas. Todo aman sus habitades, y las conservan con interés, en tanto que un peligro eminentemente no los ponga en la dolorosa situacion de abandonarlas.

Y bien, ¿que es lo que puede temerse en el estado presente de las cosas? La proscripcion, las contribuciones, los acontecimientos fatales de los años 15 y 16? Pero que diferencia de tiempos y de circunstancias! Entonces se rindió al poder militar de la Republica una Plaza enemiga, un pedazo de Espana sobre las riberas del Rio de la Plata, que siguió despues las visitadas y alternativas fuentes, e inevitable en la guerra civil; pero hoy, en fuerza de un tratado solemne con una Nacion Libre Americana y limitrofe, y garantido por una Potencia respetable, Montevideo se separa de la republica y del Imperio para ser la Capital de un nuevo Estado intermedio, Soberano, Libre, y Constitucional, como las Naciones que han firmado su existencia. Si el Gobierno pues que se establezca pretende exceder sus poderes legales lo contiene la Constitucion; y si asoma la manquia contra el Gobierno legitimo, el Imperio y la Republica restableceran el orden y el sostengo, en que ambos Estados interesan tanto como los Pueblos de la Banda Oriental. Jamas mas alguno se halló en circunstancias tan favorables para ser el juez mas feliz del Globo, sin poder caer en el abismo de la anarquia, ni bajo la euchilla sangrienta de un tirano. Pero si por una fatalidad que ni aun puede sospecharse, saliera de las manos del Congreso una Constitucion informe, y en que la propiedad, la seguridad individual, la independencia de la opinion y de las ideas, la libertad civil, la igualdad legal, la division de los poderes politicos, no fueran las bases de aquel pacto, entonces cada uno tiene en la Convencion de paz garantidos sus derechos para arreglar sus negocios, y consus bienes y familia, irá buscar

una nueva Patria para sus hijos: pero mientras no se realice esta hipotesis imposible, ¿Que puede producir la emigracion sino males y un arrepentimiento estéril?

Un Subscriptor.

ELECCIONES.

Parece que el Gobierno residente en la campagna ha ofrecido al de esta Plaza haciendoles saber hallarse convocados los SS. Representantes de aquella para San Jose de Mayo y Nuevo Leganes distante de esta Ciudad, debiendo hallarse reunidos el dia ocho del entrante Noviembre. Es mas que probable que los SS. Representantes de esta Plaza y su jurisdiccion pasen a concurrir para el dia 15.

Sobre este particular de elecciones han ocurrido varias dudas á que han dado nacimiento el tener algo obscuro de los articulos de la CONVENTION, diferentes á aquellos y los diferentes modos de concebir. Asi, á asi, es preciso no abojarse en poco agita. Esto debiamos recordabamos sobre el mismo pie cuando de la aparicion del Edicto que valiosamente insertan á continuacion, y ya deseo cosa. Hay aqui en q' se digiere y hasta en que perdiese un voto, pero ya noches largas para brechas lejanas. Sos tan estremas nuestras paginas, y tan numerosas tantas dificultades para organizarlas! No, despejemos sobre esto hasta el numero siguiente.

EDICTO.

Declarado por el Exmo. Sr. Presidente que el nombramiento de Electores para el de Diputados de esta Ciudad, que hace de concurso a la eleccion del Gobernador Provisorio de la Provincia debe hacerse el dia 12 por la instruccion formada en 26 de Marzo de 1821 para la Legislatura del Imperio del Brasil, y resulto tambien por su Exa. en comunicacion del dia de antes de aver, á virtud de consulta hecha por el Exmo. Cabildo, que la reunion de los Ciudadanos de esta Parroquia para el nombramiento de los mismos Electores, ha de verificarse en la Iglesia Matriz, disponiendo la representacion Corporativa que á los ocho del viernes 24 del corriente comparezcan en el mismo templo todos los individuos de esta Parroquia que no traigan impedimento, á excepcion del Espiritu Santo. Llevando una lista formada que contenga el nombre de tecnia y un individuo que es el numero de Electores que corresponde á esta felicidad con arreglo á los 3078 hogares que se le conceptionan, con expresion de su ocupacion y empleo para entregarla en la mesa Electoral. Y se previene que en la citada Asamblea tienen voto los Ciudadanos que esten en el goce de sus derechos politicos, y los extranjeros naturalizados, con tal que mos y otros sean domiciliarios de esta Felicidad ó tengan por lo menos en ella su residencia desde la primera Domingo de Septiembre. Sos excluidos de votar.

1.º Los menores de veinte y cinco años en que no se comprenden los casados, y oficiales militares, que fueren mayores de 21 años, los Bachilleres y los Clerigos de Orden Sacra.

2.º Los Hijos de familia que es-

tubieren en compania de sus padres, salvo si sirvian oficios publicos.

3.º Los Criados de servicio, en cuya clase no entran los guarda llares y primos enxenos de las casas de comercio, ni los administradores de haciendas rurales y fabriles.

4.º Los Religiosos y enqulquier que viva en Comunidad Celestial.

5.º Los que no tuviesen de renta liquida annual 1200 reales bienes raices, industria ó empleo; todo ello con arreglo á la indicada instruccion de 26 de Marzo.

Y de mandado del mismo Exmo. Cabildo lo hizo saber el Fulvio para su inteligencia. Montevideo Octubre 17 de 1821.—Simon Maria Delacaz Escrivano Fulvio de Cabildo.

BUESPELES.

El 14 del corriente llego por el Rio á esta Plaza el Sr. Coronel Argentino D. José María Paz, que viene a inaugurar la baza que por parte de la Republica ha de erigirse en la Provincia durante los cuatro proximos meses despues de establecido el Gobierno Provisional. Le acompañan los Srs. Cornelio Bocca, Teniente Coronel Laprida, Sergeant Mayor Riey et al. se ha anunciado que hay valido de maestregaria muchachos á su servicio. La feria habrá precedido al Jueves 18 de Agosto que se celebran los dos Reales de vendimia y como se vea la impresion de tales uvas, fechas en los dias pasados, y en q' se hallen y por q' cantidad. Los vinos y ollas, y hermosos colores. La mercaderia y visor: 180000 pesos. Se acuerda tambien q' se deje en las uvas sorprendidas, y deje en q' q' no correce, y no le pierden de vista nuestros ojos. Al verlo ensentarse nos imaginamos que Montevideo es Atenas, y que la ley del ostracismo condonará el doctor Segundo.



TEATRO.

Para mañana 19 del corriente en justicia obsequio de los dias de Nuestro Agosto, el MISTERIO D. PEDRO I se representara despues de una grande Choritura, la Comedia en dos actos titulada:

JOSÉ SEGUNDO EN LA CROZA.

O

EL PERFECTO AMIGO

Seguirá una Aria elusiva á tan falso Dto.

Concluyendo con un divertido sarsene.

á las 7.

AVISO.

La Imprenta de Arzac y Comp. se halla ya en estado de desembarcar los trabajos en que se ocupe. Los SS. que deseen encargarlo se an servidos con exactitud y á precios equitativos.